

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 616.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto la solicitud de suspensión de términos formulada por la Sra. Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de Merlo, Leticia Isolda Correa, con motivo de un corte de energía eléctrica que se habría suscitado en el edificio donde tiene asiento el referido Juzgado, desde las 11:00 horas, aproximadamente, del día 28 de agosto del corriente. Por ello y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42° inc. 9) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: 1) DISPONER la suspensión de términos del día 28 de Agosto del corriente año, en el Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de Merlo, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda.-